

EXTRACTO

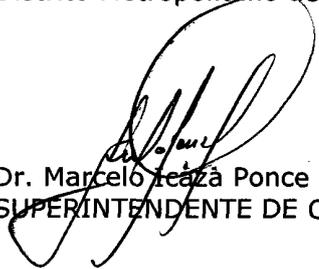
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE BIOCENTRICSOL CIA. LTDA.

Se comunica al público que BIOCENTRICSOL CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito el 6 de mayo del 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002348 de 10 de junio de 2010

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá como objeto social el siguiente: UNO.- La importación, exportación, montaje, producción, almacenaje, comercialización, compra, venta y/o provisión de productos y servicios relacionados con maquinarias, procedimientos dirigidos a la recuperación avanzada de petróleo...".

Distrito Metropolitano de Quito, 10 de junio de 2010


Dr. Marcelo Feaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE


EXP. 158179
Tr. 01.1.10.000582

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.